



CUDAP: EXP-UNC: 0015288/2019

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura contemporánea, a fin de rectificar el acta N° 05079 calificación correspondiente a la alumna URSULA ASTONDOA

CONSIDERANDO

Que en el acta manuscrita hubo un error en la carga de notas

Que en la misma deberá decir 9(NUEVE)

Por ello:

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

- Art.1° Rectificar el acta N° 5079 de la Historia Académica de URSULA ASTONDOA y donde dice 8 (OCHO) deberá decir 9 (NUEVE)
- Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas
- Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N: 45/19

Directora Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba